

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 17** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas por el turno de promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio Madrileño de Salud.*

El artículo 17 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, contempla entre los derechos individuales que ostenta el personal estatutario el de la promoción interna, en la forma que prevean las disposiciones en su caso aplicables. En el artículo 29.2 de ese mismo texto legal se incluye la promoción interna dentro de los sistemas de provisión de plazas, previendo su artículo 34.3 la realización de convocatorias específicas para este turno que deben desarrollarse de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad y mediante los sistemas de selección previstos.

Los sistemas de selección para el acceso mediante promoción interna a nombramientos correspondientes a otra categoría de personal estatutario fijo se encuentran regulados en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre), en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de octubre), en el Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de enero) que se mantiene vigente con rango reglamentario en la Comunidad de Madrid, hasta tanto no se proceda a su modificación, y en la Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre) que deroga ciertos artículos del mencionado RDL 1/1999.

Las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud cuentan en la actualidad con plazas básicas vacantes de personal estatutario de la categoría de Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico que se corresponden con un total de 124 plazas incluidas en los Anexos II –Plazas de promoción interna– de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2018 (99 plazas) y de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2020 (25 plazas), aprobadas, respectivamente, por Decreto 170/2018, de 18 de diciembre, y Decreto 123/2020, de 29 de diciembre, en cuyo artículo 8 se prevé la posibilidad de acumulación de convocatorias derivadas de ofertas anteriores.

Por lo que, una vez obtenida la autorización de la Consejería de Hacienda y Función Pública, tal y como dispone el artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, en relación a lo dispuesto en el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, cuya disposición adicional única establece que durante el período de prórroga continuará en vigor el texto articulado de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Madrid para 2019, con las adecuaciones temporales correspondientes y con las excepciones derivadas de su adaptación a lo establecido en las normas legales, en este decreto o en todo aquello que pudiera resultar inaplicable por su naturaleza, procede convocar dichas plazas.

En consecuencia, esta Dirección General, previa negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad, y en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicios Madrileño de Salud, ha resuelto convocar pruebas selectivas por el turno de promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, con sujeción a las siguientes

**BASES GENERALES**

A las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria les será de aplicación lo establecido en la Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las bases generales y los baremos de méritos que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 2018 y 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de junio de 2021), que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/seleccion-personal-estatutario-servicio-madrileno-salud>

**BASES ESPECÍFICAS****Primera***Normas generales*

1.1. Se convocan pruebas selectivas para la cobertura de 124 plazas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Grupo C, Subgrupo C1, incluidas en las plantillas orgánicas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para su provisión por el turno de promoción interna.

1.2. En aplicación de la normativa vigente relativa al acceso de las personas con discapacidad a la Administración Pública, para quienes ostenten la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y siempre que se cumplan los requisitos que a tal efecto, se establecen en dicha normativa, se reservan 9 plazas del total de las convocadas.

**Segunda***Requisitos de los aspirantes*

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas los aspirantes deberán reunir además de los requisitos establecidos en la base 4.1 y 4.2 de las bases generales, el siguiente requisito:

- Estar en posesión del título de Formación Profesional de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, o titulación equivalente, expedido por el Ministerio competente o estar en condiciones de obtenerlo, habiendo terminado la formación exigida para su obtención dentro del plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones extranjeras se deberá estar en posesión de, o en condiciones de obtener, la credencial que acredite su homologación y/o reconocimiento por el departamento ministerial competente, dentro del plazo de presentación de instancias.

2.2. Los aspirantes que concurren por el cupo de reserva de discapacidad, además de reunir los restantes requisitos establecidos en esta convocatoria, han de tener legalmente reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acreditarse en los términos indicados en las bases generales.

**Tercera***Solicitudes*

3.1. Para la cumplimentación y presentación de las solicitudes a este proceso selectivo, se deberán seguir las indicaciones establecidas en la base quinta de las bases generales.

3.2. Las solicitudes se deberán cumplimentar exclusivamente por medios electrónicos, rellenando el formulario de este proceso, de acuerdo con las instrucciones que constan en el mismo, al que se accederá siguiendo la secuencia que se indica a continuación: [www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-tecnico-superior-especialista-laboratorio-diagnostico-clinico-pi-2021](http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-tecnico-superior-especialista-laboratorio-diagnostico-clinico-pi-2021), o a través de la página web de la Comunidad de Madrid [www.comunidad.madrid/servicios/administración-electronica-punto-acceso-general](http://www.comunidad.madrid/servicios/administración-electronica-punto-acceso-general)

3.3. Las solicitudes se tramitarán y presentarán de forma telemática, adjuntándose en el momento de su presentación, la documentación requerida que haya de aportar de conformidad con la base quinta de las bases generales.

En el caso de que la solicitud se presente por medio de representante, deberá aportarse el modelo "Autorización de presentación de solicitud" que se adjunta a esta convocatoria.

3.4. De conformidad con lo previsto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de incidencia técnica que imposibilite la presentación de la solicitud por medios telemáticos, y hasta que se solucione la incidencia, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos y publicará página web de la Comunidad de Madrid, tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

3.5. Si alguna de las personas interesadas presentase su solicitud presencialmente, se requerirá al interesado para que la subsane a través de la presentación electrónica de la solicitud.

#### **Cuarta**

##### *Tasa por derechos de examen*

En lo relativo al pago de la tasa por derechos de examen, se estará a lo dispuesto en la base sexta de las bases generales.

Salvo que resulte de aplicación alguna de las exenciones totales recogidas en la base referida, para poder participar en estas pruebas selectivas se deberá liquidar, en la forma establecida en la misma, la tasa por derechos ordinarios de examen de personal estatutario para el Grupo C Subgrupo C1, cuya cuantía es de 16,89 euros.

Para los aspirantes que sean miembros de familias numerosas de categoría general, la cuantía de la tasa, es de 8,44 euros.

En el apartado observaciones del modelo 030 del pago de tasas, se deberá indicar: Acceso a la categoría TSE en Laboratorio de Diagnóstico Clínico.

#### **Quinta**

##### *Adaptaciones de tiempo y/o medios*

Las solicitudes de quienes precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización del ejercicio de la fase de oposición, así como su concesión o denegación por el Tribunal Calificador, se regirán por lo establecido en la base séptima de las bases generales.

#### **Sexta**

##### *Admisión de aspirantes*

La admisión a la realización de las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria se atenderá a lo dispuesto en la base octava de las bases generales.

#### **Séptima**

##### *Tribunal Calificador*

El Tribunal que ha de juzgar estas pruebas selectivas será el designado por Resolución de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con una antelación mínima de un mes al inicio de las pruebas selectivas, rigiéndose por lo establecido en la base novena de las bases generales.

#### **Octava**

##### *Sistema de selección*

Las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria se desarrollarán conforme a lo establecido en la base décima de las bases generales.

El programa de temario se recoge en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

En la fase de concurso será de aplicación el "baremo de méritos para promoción interna" publicado junto a las bases generales.

8.1. Fase de oposición:

- a) La fase de oposición versará sobre las materias del temario que figura como Anexo I de esta convocatoria.
- b) La fase de oposición se compone de un ejercicio único que consistirá en la contestación por escrito en el plazo de 95 minutos de un cuestionario tipo test de 80 preguntas que estarán relacionadas con el contenido propio de la categoría y de 10 pre-

guntas de reserva. Cada pregunta constará de cuatro respuestas alternativas siendo únicamente una la correcta.

8.2. Fase de concurso: el concurso consistirá en la valoración por el Tribunal de los méritos que acrediten los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes, con arreglo al baremo de méritos para promoción interna publicado junto a las bases generales.

### **Novena**

#### *Resolución del concurso-oposición*

La calificación final del proceso selectivo se obtendrá sumando la puntuación obtenida en la fase de oposición a la obtenida en la fase de concurso, ajustándose la Resolución del concurso-oposición a lo dispuesto en la base undécima de las bases generales.

### **Décima**

#### *Documentación a aportar*

En relación con la acreditación del cumplimiento de requisitos por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, se estará a lo dispuesto en la base duodécima de las bases generales.

### **Undécima**

#### *Nombramiento y toma de posesión*

El nombramiento y toma de posesión de los aspirantes aprobados que hayan acreditado el cumplimiento de requisitos, se regirá por lo establecido en la base decimotercera de las bases generales.

### **Duodécima**

#### *Norma final*

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 18 de junio de 2021.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (firmado).

## ANEXO I. TEMARIO

## TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO

## PROMOCIÓN INTERNA

Tema 1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones en materia de seguridad en el trabajo; consulta y participación de los trabajadores. Salud laboral: Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Infección nosocomial: barreras higiénicas. Medidas de prevención y control. Equipos de protección individual. Concepto de sepsis, asepsia, esterilización y desinfección. Limpieza, desinfección y esterilización del material del laboratorio. Manejo de materiales estériles. Riesgos derivados del manejo de sustancias químicas, radiactivas y biológicas. Efectos tóxicos de los disolventes orgánicos. Evaluación y prevención. Manejo de los residuos en laboratorio: clasificación, transporte, eliminación y tratamiento de los residuos. Segregación de residuos y envasado. Ergonomía: concepto; adaptación de los diferentes puestos de trabajo y equipos del laboratorio a los profesionales; prevención de lesiones a causa de posturas, equipos o entornos inadecuados.

Tema 2. Principios fundamentales de la Bioética: código deontológico. El secreto profesional: concepto y regulación jurídica. El consentimiento informado. Derechos y deberes de los ciudadanos en el Sistema de Salud. La protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios; derechos de las personas. Delegado de Protección de datos. La Agencia Española de Protección de datos.

Tema 3. Metodología de Investigación Básica e Investigación Aplicada. Estudios descriptivos y analíticos. Estudios de procesos y resultados.

Tema 4. Gestión del material, reactivos y equipos utilizados en el laboratorio. Almacenamiento, conservación, distribución y control de existencias en un laboratorio clínico. Distribución de material y reposición de las distintas áreas de trabajo. Inventario de existencias.

Tema 5. Control de calidad de las pruebas analíticas del laboratorio: protocolos de trabajo, indicadores de calidad, desviaciones del proceso analítico. Evaluación de la calidad: auditorías. Mejora continua de la calidad del proceso analítico. Normalización y certificación de calidad. Normas de calidad en laboratorios de ensayo: normas UNE-ISO/IEC 15189 y UNE-ISO/IEC 22870.

Tema 6. Muestras biológicas humanas: generalidades. Obtención y recogida de muestras biológicas para análisis de laboratorio: sanguíneas, de orina, heces, semen, exudados, líquido céfalo-raquídeo (LCR) y otras. Criterios de conservación y transporte de muestras y especímenes biológicos. Procedimientos preanalíticos y postanalíticos de muestras biológicas: identificación, codificación y etiquetado de las muestras. Estabilidad de magnitudes en las muestras biológicas. Control de calidad: criterios de exclusión y rechazo de las muestras.

Tema 7. Microscopios: características ópticas de los microscopios, componentes básicos de un microscopio, tipos de microscopía: electrónico, de fluorescencia, de barrido de sonda, de luz ultravioleta, de campo luminoso, de campo oscuro, en contraste de fase y otros.

Tema 8. Gravimetría, volumetría, disoluciones y diluciones. Tipos de balanza y su utilización. Concepto de masa y unidades de medida. Material volumétrico. Concepto de volumen y unidades de medida. Concepto, cálculo y preparación de diluciones y disoluciones. Métodos electroquímicos: el phmetro. Valoración del pH. Preparación de soluciones tampón.

Tema 9. Técnicas de separación de sustancias. Principios y fundamentos de las técnicas de separación: solubilidad diferencial, filtración, diálisis, centrifugación, cromatografía, electroforesis.

Tema 10. Muestras sanguíneas. Tipos de muestra sanguínea: venosa, arterial, capilar. Composición y fisiología de la sangre. Fisiología y metabolismo eritrocitario: recuento de hematíes, anomalías morfológicas eritrocitarias, metabolismo del hierro y la hemoglobina. Patologías del sistema eritrocitario: alteraciones cuantitativas y cualitativas, pruebas analíticas para el diagnóstico y seguimiento de estas patologías.

Tema 11. Fisiología y fisiopatología del sistema leucocitario: recuento y clasificación de los leucocitos, técnicas histoquímicas e inmunológicas de identificación leucocitaria. Patologías del sistema leucocitario: alteraciones cuantitativas y cualitativas, pruebas analíticas para el diagnóstico y seguimiento de estas patologías.

Tema 12. Fisiología y fisiopatología de las plaquetas: recuento y alteraciones morfológicas de las plaquetas. Patologías del sistema plaquetario: alteraciones cuantitativas y cualitativas, pruebas analíticas para el diagnóstico y seguimiento de estas patologías.

Tema 13. Fisiología y fisiopatología de la coagulación: mecanismo de coagulación, fibrinólisis, métodos e instrumentos para el análisis de la formación y destrucción del coágulo, alteraciones de la hemostasia, pruebas analíticas para el diagnóstico y seguimiento de alteraciones de la hemostasia.

Tema 14. Bioquímica clínica: determinaciones bioquímicas más frecuentes. Medidas de analitos por fotometría, espectrofotometría. Medición del pH: técnicas cuantitativas de valoración. Estudio del equilibrio hidroelectrolítico y ácido base. Determinación de iones, pH y gases en sangre arterial. Parámetros de oxigenación celular.

Tema 15. Inmunología celular: antígeno y anticuerpo. Reacción antígeno-anticuerpo y síntesis de anticuerpos. Sistema del complemento. Antígenos de histocompatibilidad. Mecanismos de la respuesta inmune. Técnicas basadas en reacciones antígeno anticuerpo. Técnicas de aglutinación: directa, indirecta, inhibición, coombs. Técnicas de precipitación: inmunodifusión radial, inmunodifusión doble, inmunoelectroforesis, electroinmunodifusión, inmunofijación. Técnicas de precipitación en medio líquido. Técnicas de fijación del complemento. Enzimoimmunoensayos. ELISA. Ensayos inmunológicos. Inmunofluorescencia. Western-Blot.

Tema 16. Antígenos y anticuerpos eritrocitarios, leucocitarios y plaquetarios. Sistema ABO. Sistema Rh. Otros sistemas. Compatibilidad eritrocitaria entre donante y receptor. Técnicas de fraccionamiento, separación y conservación de hemoderivados.

Tema 17. Microbiología clínica: características diferenciales de bacterias, hongos, parásitos y virus. Técnicas de observación. Tipos de tinciones para el estudio de estos microorganismos.



Tema 18. Características del crecimiento de los microorganismos. Medios de cultivo para crecimiento y aislamiento primario. Características y clasificación de los medios de cultivo. Técnicas de inoculación, aislamiento y recuentos celulares bacterianos. Identificación de microorganismos basados en espectrometría de masas. Hemocultivos, incubación y sistemas automáticos.

Tema 19. Características de los microorganismos implicados en procesos infecciosos: cocos gram positivos y gram negativos. Bacilos gram positivos y gram negativos. Atmósfera y temperatura de crecimiento. Métodos y pruebas de identificación de los microorganismos patógenos. Micobacterias: medios de cultivo e identificación. Patología y tipos de tuberculosis: pruebas de laboratorio.

Tema 20. Pruebas de sensibilidad a los antimicrobianos: tipos, interpretación. Concepto de resistencia antibacteriana. Pruebas de dilución y sensibilidad por dilución.

Tema 21. Micología: clasificación, medios de cultivo adecuados para el aislamiento y examen de los hongos. Diagnóstico micológico de laboratorio. Parasitología y métodos de identificación. Virología: métodos de cultivo e identificación. VIH. Patogenia, diagnóstico de laboratorio de la infección por VIH. Diagnóstico de las principales infecciones en pacientes infectados por el VIH (sida).

Tema 22. Diagnóstico y seguimiento serológico de enfermedades infecciosas: bacterianas, fúngicas, víricas y parasitarias. Diagnóstico por PCR. Métodos de conservación de las muestras. Técnicas moleculares en microbiología.

Tema 23. Proteínas séricas: métodos de determinación. Separación de fracciones proteicas. Electroforesis. Interpretación de proteinograma.

Tema 24. Funciones de las lipoproteínas plasmáticas. Técnicas para el análisis del colesterol. Análisis de triglicéridos. Método analítico para el estudio de lipoproteínas de alta densidad (HDL) y lipoproteínas de baja densidad (LDL). Estudios por ultracentrifugación.

Tema 25. Enzimología diagnóstica: fisiología y cinética enzimática. Descripción de enzimas analizados en diagnóstico clínico, métodos de análisis de enzimas en fluidos biológicos y patrones de la alteración enzimática.

Tema 26. Clasificación de los marcadores tumorales. Estudio y determinación de marcadores tumorales en sangre. Marcadores tumorales más utilizados: determinaciones y aplicación clínica.

Tema 27. Anatomía y fisiología cardíaca. Determinaciones analíticas para el estudio de la función cardíaca. Marcadores de la lesión cardíaca. Marcadores cardíacos y aplicación clínica.

Tema 28. Anatomía y fisiología hepática. Determinaciones analíticas para el estudio de la función hepática. Marcadores séricos de la enfermedad hepática. La función hepática: determinaciones y aplicación clínica.

Tema 29. Anatomía y fisiología endocrina. Determinaciones analíticas para el estudio de la función endocrina. Marcadores séricos de la enfermedad endocrina. Marcadores de enfermedad endocrina más utilizados y utilidad clínica. Hormonas tiroideas: conceptos generales, técnicas para su determinación y aplicaciones clínicas.

Tema 30. Farmacología clínica: conceptos generales, monitorización de fármacos: fármacos cardioactivos, antibióticos, antiepilépticos, antipsicóticos, antineoplásicos, y otros. Toxicología clínica. Detección de drogas de abuso. Alcoholes: etanol y metanol y otros tóxicos.

Tema 31. Screening neonatal. Detección de errores innatos del metabolismo y otras enfermedades. Screening de enfermedades infecciosas.

Tema 32. Técnicas de estudio de las heces: características organolépticas de las heces y determinación de sustancias eliminadas por las heces. Examen físico-químico de las heces y parasitología. Cribaje del carcinoma de colon mediante sangre oculta en heces. Técnicas de estudio de la orina y otros líquidos corporales. Examen físico de la orina: aspecto, color, olor, volumen, densidad/peso específico, osmolalidad/osmolaridad. Determinación de sustancias eliminadas por orina. Análisis microscópico del sedimento urinario. Técnicas de estudio de otros líquidos corporales. Estudio citológico y bioquímico del líquido cefalorraquídeo, líquido sinovial, líquido seminal, líquido pleural, líquido pericárdico y peritoneal.

Tema 33. Conceptos básicos de genética. El ciclo vital de una célula somática: mitosis, meiosis, gametogénesis humana; estructura y función de los cromosomas y de los genes; bases cromosómicas de la herencia; patrones de herencia, alteraciones numéricas y estructurales de los cromosomas. Principales trastornos genéticos: clasificación. Técnicas de análisis cromosómico: obtención de extensiones cromosómicas, métodos de tinción y bandeado cromosómico, nomenclatura citogenética. Tipos de cultivos celulares en citogenética, técnicas de obtención, mantenimiento y propagación de cultivos. Diagnóstico prenatal. Métodos de diagnóstico genético molecular: técnicas de extracción de ácidos nucleicos, técnicas de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y electroforesis para el estudio de los ácidos nucleicos, técnicas de transferencia e hibridación de ácidos nucleicos, secuenciación del ácido desoxirribonucleico (ADN).

Tema 34. Point of Care Testing (POCT) en un laboratorio de urgencias de respuesta inmediata.





Dirección General  
de Recursos Humanos  
y Relaciones Laborales  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

**AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD**

**1.- Datos del autorizante:**

NIF/NIE/PASAPORTE		Nombre	
Apellido 1º		Apellido 2º	
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad
		Provincia	

**2.- Datos del autorizado:**

NIF/NIE/PASAPORTE		Nombre	
Apellido 1º		Apellido 2º	
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad
		Provincia	

**3.- Datos del Procedimiento:**

**Pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud por el sistema de promoción interna en la categoría de Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico**

D./Dª ..... autorizo a D/Dª ..... a la presentación de la solicitud en su nombre, y única y exclusivamente a dichos efectos.

En Madrid, a ..... de ..... de .....

Fdo.:

<b>DESTINATARIO</b>	Servicio Madrileño de Salud - Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales - Subdirección General de Selección de Personal y Provisión de Puestos - Unidad de Oposiciones y Concursos Personal Estatutario
---------------------	--

Modelo: 2944FA1

(01/21.765/21)

